

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 14 OCT 2014

N° 197 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013390	PERFUMAME S.A.	CAMILO HENRIQUEZ 3692, LOCAL D-240	PERFUMERIA

1.2. PATENTES PROFESIONALES

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001428	BUSTOS ESPINOZA PAULINA ANDREA	ALICIA 1936	ARQUITECTO
3001429	QUINTERO GARZON ANDRES	LOMA VERDE 03035, CASA 68	FISIOTERAPEUTA

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101424	MUÑOZ BARRIOS FRANCISCO ANTONIO	EL PEÑON 01467, LOCAL 5	VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS
9101425	VELASQUEZ QUINTEROS JAVIER ANDRES	LUIS MATTE LARRAIN 1054	VENTA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS
9806179	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL ANDREU CHILE LIMITADA	ERNESTO ALVEAR 247	VENTA DE ARTICULOS E INSUMOS DE REPOSTERIA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

